

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
RECIBIDO



03 MAR 2016



SECRETARÍA GENERAL

HORA: _____ FOLIO: _____

Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



1936-2016
AÑOS IPN

México, D.F. a 28 de enero de 2016

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-III-16/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el orden del día.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-III-16/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo ambos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba el acta sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-III-16/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción V, 26 fracción III, y 31 de la Ley Orgánica; 186, fracción VII; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto de los asuntos tratados durante la segunda sesión ordinaria celebrada el 13 de enero del presente año.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



1936-2016
AÑOS IPN

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-III-16/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la segunda sesión ordinaria y la primera extraordinaria celebradas el 12 y 19 de enero del presente año.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-III-16/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para adicionar dos artículos transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

